

Santiago, 18 de Noviembre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1400651

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400651, presentada por **DOÑA ELVIA NOEMI GONZALEZ ANCAN**, de fecha 18.11.2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

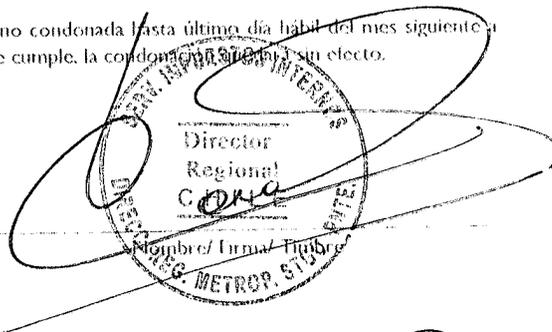
RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal       0% de Multas asociadas al impuesto       89% de otras multas

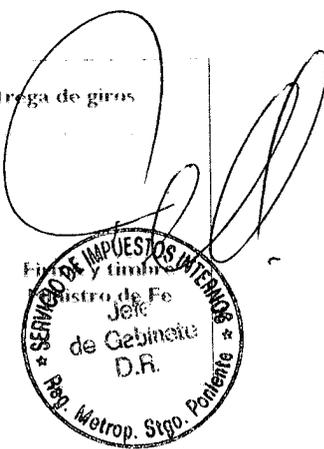
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación será sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

  
Director Regional  
C. OCHO  
Nombre/ Firma/ Título  
REG. METROP. STGO.

Notificación Res. Ex. N°1400651, de fecha 18 de Noviembre de 2014, que incluye entrega de giros

<b>ELVIA NOEMI GONZALEZ ANCAN</b>			Santiago, 18.11.2014; 10:00 hrs.
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora

  
Firma y timbre  
Jefe de Gabinete  
D.R.  
REG. METROP. STGO.